

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

39**MORATA DE TAJUÑA**

PERSONAL

Por acuerdo del Pleno de fecha 27 de noviembre de 2025, se aprueba inicialmente la creación del puesto de Tesorería, reservado a funcionario/a de administración local con habilitación de carácter nacional, del Ayuntamiento de Morata de Tajuña, y proponer su clasificación como Tesorería, clase segunda.

Se somete a información pública por plazo de 15 días hábiles, a efectos de examen de expediente y de presentación de reclamaciones.

En Morata de Tajuña, a 27 de enero de 2026.—El primer teniente de alcalde, Julio de las Heras Vera.

(03/1.234/26)

